



Exp: 2/19

RESOLUCIÓN

Vista la Resolución de inicio del expediente de contratación plurianual, anticipado de gasto, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, del contrato **“SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PROYECTO INTERREG-SUDOE DENOMINADO ‘CLIMALERT’ (SOE3/F0862) SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA DE RIESGOS CLIMÁTICOS RELACIONADOS CON EL AGUA”**, y considerando que el expediente reúne el contenido exigido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al constar:

1.- Motivada la necesidad e idoneidad del contrato, según Memoria Justificativa del responsable del Equipo del Sistema de Información Geográfica y Teledetección (SIGyT), de 5 de noviembre de 2019.

2.- El Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado por Resolución de fecha 6 de noviembre de 2019.

3.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el que figuran los datos exigidos en el apartado 4 del citado artículo 116,e informado favorablemente por el Servicio Jurídico con fecha 9 de diciembre de 2019.

4.- La acreditación de existencia de crédito adecuado y suficiente y su retención en la partida correspondiente, mediante documento R 071069/2019.

Vista la propuesta de resolución de fecha 10 de diciembre de 2019, debidamente fiscalizada, con número 83917, en uso de las facultades que me están conferidas en materia de contratación administrativa en el artículo 6.f) de la Ley 8/2002, de 30 de octubre, por la que se crea el IMIDA.

De conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación con el artículo 138 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, **RESUELVO**:

1º.- Aprobar el expediente plurianual, anticipado de gasto, para la contratación del **“SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PROYECTO INTERREG-SUDOE DENOMINADO ‘CLIMALERT’ (SOE3/F0862) SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA DE RIESGOS CLIMÁTICOS RELACIONADOS CON EL AGUA”**.

2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 5 de diciembre de 2019, que ha de regir el contrato.

3º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, de acuerdo con los artículos 145 y 156 a 158 LCSP, con un valor estimado de 4.200,00 euros, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, conforme al artículo 101 del mismo texto legal.

4º.- Autorizar el gasto a que asciende el presente contrato, por importe de 4.200,00 euros, más el 21% de IVA 882,00 euros, lo que supone un presupuesto total de 5.082,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 58.00.00.542B.64000, proyecto de inversión 46226, Vocabulario Común de Contratos Públicos -CPV- 79210000-9, financiado en un 75% por INTERREG SUDOE, 50 0107 0099





50 Programa Interreg Sudoe, siendo el gasto elegible por el importe total y la siguiente distribución de anualidades:

AÑO	IMPORTE (IVA incluido)
2020	1.694,00 Euros
2021	1.694,00 Euros
2022	1.694,00 Euros

5º.- Que se proceda a la convocatoria de la licitación, mediante su anuncio en el perfil del contratante, haciendo constar los datos previstos en la Sección 4 del Anexo III de la Ley 9/2017, tal y como dispone su artículo 135.

EL DIRECTOR DEL IMIDA
Vicente José Pascual Navarro
(Firmado electrónicamente al margen)

10/12/2019 12:27:36

PASCUAL NAVARRO, VICENTE JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARMA-18ac4028-1b40-703a-281a-0050569b6280

